

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 15851** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de las resoluciones desestimatorias de los recursos de reposición interpuestos contra la resolución de la convocatoria de becas solicitadas al amparo de la Resolución de 2 de agosto de 2012, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

"El Secretario General de Universidades, por delegación de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, ha resuelto la desestimación de los recursos de reposición interpuestos por los alumnos que se citan a continuación:

D. Rafael Macho Reyes, con NIF 31003516E; D.^a Daniela Loriza Hoyos, con NIF 77429932H; D. Jean Carlos Santa Cruz, con NIF 11857175P; D. Adrián Felguera Grifo, con NIF 53223147C; D. Andres Muñoz Velázquez, con NIF 77434120C; D.^a Mery Anthuanet Doris Álvarez Paredes, con NIE X7233161Y; D.^a Regina Díaz Roldan, con NIF 74833043J; D. Hicham Essamahri, con NIE X7685386M; D.^a Mirian Martínez Pardo, con NIF 73659429C; D. Rodrigo Octavio Tirado Salazar, con NIF 11896106T; D.^a María Raquel Buendía Izquierdo, con NIF 77758799P; D. Carlos Javier Haro Cuerva, con NIF 04854406A; D. Marcos Carreres Talent, con NIF 73584719Z; D. Miguel Angel Sayas Martel, con NIF 52448571S; D. Francisco Jesús Robledo Algarra, con NIF 44881236W; D.^a Elena María Carmona Izquierdo, con NIF 80158079C; D.^a Eulalia Carbonel Ferrer, con NIF 47876722Z; D.^a Marta Mará Moros, con NIF 50894631R; D.^a Teresa Llorente Marañón, con NIF 16593108B; D.^a Alena Victoria Ruiz Ortega, con NIF 45327080Z; D.^a Ana María Cristina Demente, con NIE Y0204991Y; D. Simón José Rodríguez Marrero, con NIF 42210990X; D.^a Sabina López Gil, con NIF 54094617C; D.^a Paola Elizabeth Vera Molina, con NIF 53792464H; D.^a Imane Belghiti Alaqui, con NIE X3093999Q; D.^a Kelly Tatiana Hernández García, con NIF 49427459E; D.^a Qi Xuan Elisa Liu Lin, con NIF 45192846P; D.^a María del Mar López Pérez del Postigo, con NIF 48318600Q; D.^a Eva María Flores García, con NIF 14616297G; D.^a Carolina España Domínguez, con NIF 75882740J; D.^a Stephanie Henao González, con NIE Y1545376C; D. Pedro Manuel Pequero Cadaval, con NIF 79259839E; D.^a Rida Atmani, con NIE X8564526Q; D.^a Jaimmith Carolina Herrera Castro, con NIE Y1866363L; D.^a Zaida Catalina Herrera Castro, con NIE Y1866362H; D.^a Carmen María Gutiérrez Ríos, con NIF 25347107A; D.^a Alba Suerio Domínguez, con NIF 49071769G; D.^a Patricia Chamorro Gunilla, con NIF 53930480B; D. Aitor Solaeche Sánchez, con NIF 54055712P; D.^a María Isabel Serrano Macías, con NIF 31721646T; D.^a Yovana Miroslavova Minkova, con NIE Y2592001F, y D. Marcio José Avelino Barbosa, con NIF 54003588W.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Servicio de Recursos, teléfono 913778371, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid)".

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en al redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 5 de mayo de 2015.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A150019715-1